



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se llevara a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Primer Encuentro de "Patrimonio y Sustentabilidad" -patrimonio promotor para el desarrollo, los días 28, 29 y 30 de abril del corriente año, en el Centro Cívico de nuestra ciudad.

En 1968, la UNESCO organizó la Primera conferencia intergubernamental sobre Medio Ambiente y Desarrollo, a raíz del cual se creó el Programa sobre el Hombre y la Biósfera, MAB. Estas reflexiones desembocaron el 1972 en la Conferencia de Naciones Unidas llevadas a cabo en Estocolmo. En este contexto se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA.

En la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, se encargó a la UNESCO que dirigiese las actividades referidas a dos capítulos del Programa 21: La ciencia para el desarrollo sostenible y el Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia.

En la Declaración del Milenio y los objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, en 2000, se enfatizó sobre el compromiso de la comunidad internacional a favor de un desarrollo verdaderamente sostenible, y dos años más tarde en la Cumbre de Johannesburgo se reiteró la voluntad de trabajar en los temas fundamentales del Programa 21.

Estos antecedentes confirman que la sostenibilidad o sustentabilidad, es un tema que viene preocupando a nivel mundial y que por su complejidad involucra muchos contextos de organización: económica, cultural, política, social, ambiental. Su tratamiento abarca desde la sostenibilidad total del planeta a la sostenibilidad de sectores económicos, países, municipios, barrios, casas individuales; bienes y servicios; ocupacionales, estilos de vida, etc. Este informe, expreso claramente que el desarrollo sostenible se basa en tres factores: sociedad, economía y medio ambiente, subrayando imperiosamente la necesidad de "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la habilidad de sus propias necesidades".

La puesta en práctica del desarrollo sostenible está relacionada con ciertos valores y principios éticos que como explicita la Carta de la Tierra del año 2000, deben articularse integralmente. Este documento, verdadera declaración de la ética global para un mundo sostenible, se desarrolló a partir de un proceso altamente participativo a nivel mundial, iniciado en la Cumbre de Río 92. La legitimidad de la Carta de la Tierra proviene de organizaciones de todo el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mundo que brindaron su aporte para encontrar valores y principios compartidos que pueden ayudar a las sociedades a ser más sostenibles. Hoy día, este documento se utiliza como instrumento educativo y para trazar políticas públicas.

Las especialidades relacionadas con la conservación y gestión del patrimonio, están vinculados directamente con estos factores asociados a la sostenibilidad. En las últimas décadas se ha evidenciado una preocupación creciente por intervenir en ciudades, áreas, paisajes urbanos y rurales, conjuntos y edificios, desde este enfoque se priorizan los métodos racionales en el uso de los recursos no solo económicos, sino también culturales.

Los desafíos que se presentan para ser resueltos abarcan cuestiones referidas al acelerado fenómeno de globalización; la pérdida de valores; la incapacidad de integración y la tendencia a la fragmentación; la privatización de espacios públicos con la sabida pérdida de usufructo por parte de la comunidad local; el cambio climático; la falta de infraestructura; la falta de racionalidad en el uso del recurso patrimonial solo con fines turísticos; entre muchos otros.

Es la intención del Colegio de Arquitectos de Río Negro, de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, organizar las Jornadas sobre Patrimonio y Sustentabilidad. En ese marco, se promueve examinar en profundidad el concepto de preservación y sustentabilidad, a través de diversas experiencias y disciplinas; además, se pretende confrontar ideas, que serán vitales para la preservación sostenible de nuestros espacios y ciudades.

Los principales objetivos de esta jornada serán promover el encuentro de especialistas, académicos, e interesados en general, para trabajar sobre relaciones entre el patrimonio cultural, el desarrollo y la sostenibilidad; generar un espacio de reflexión y discusión acerca de la situación actual de nuestro patrimonio y de la sostenibilidad de las acciones; examinar como se ha desarrollado el tema en distintos entornos de Argentina y América del Sur; revisar la importancia del Patrimonio como vínculo de desarrollo y sostenibilidad para mejorar la calidad de vida; destacar la vinculación del patrimonio y la sostenibilidad con el desarrollo humano, tomando en cuenta los avances locales y propios, de las nuevas condiciones de convivencia, de las necesidades materiales y de comunicación; analizar las experiencias en conjuntos edilicios, paisajes o ciudades donde ha prevalecido la idea de sostenibilidad con desarrollo humano; promover la protección de los espacios y paisajes históricos, mantenerlos vivos, y dinámicos,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

propiciando mantener el *geniu loci* que los hace únicos y singulares; reconocer la importancia de los liderazgos locales, la participación efectiva de la sociedad, para salvaguardar la integridad cultural y contribuir mejor al desarrollo sostenible de toda la comunidad.

Por ello:

Autora: Arabela Marisa Carreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, turístico, cultural y social, las Jornadas de "Patrimonio y Sustentabilidad" organizadas por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio - Argentina (CICOP Ar), la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y el Colegio de Arquitectos de Río Negro, a realizarse los días 28, 29 y el 30 de abril del corriente año en el Centro Cívico de la ciudad San Carlos de Bariloche, las que contarán con la adhesión de la Subsecretaria de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Río Negro, la Universidad de Río Negro, la Administración del Parque Nahuel Huapi, el Museo de la Patagonia, la ONG Artes & Cultura Puradicha, la Alianza Francesa de Bariloche y la Revista Hábitat.

Artículo 2°.- De forma.